



**Master de Psicofarmacología
y
Drogas de Abuso**

Prácticas Externas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Módulo: Prácticas Externas Carácter:
Obligatorio Créditos ECTS: 6
Horas de prácticas para el alumno: 140h Duración:
Semestral
Semestre: 2º Idioma: Español

2. Descriptores:

actividad formativa práctica; prácticas externas; perfil clínico/asistencial o académico/investigador. Objetivos:

Las Prácticas Externas persiguen como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje y práctica laboral real. Esta asignatura, de carácter integrador, trata de posibilitarle al alumno la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias adquiridas en las materias cursadas durante el máster, además de desarrollar competencias específicas.

Se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Capacidad para desarrollar las tareas profesionales habituales en los centros de asistencia al drogodependiente u hospitales
- Capacidad para desarrollar las actividades propias de un profesional en el campo de la psicofarmacología y las drogodependencias
- Capacidad para desenvolverse trabajando en equipo y desarrollar su actividad profesional en colaboración con otros profesionales sanitarios
- Conocimiento de la metodología y las técnicas específicas empleadas en el ámbito de la Psicofarmacología y las drogodependencias.

- Capacitación para trabajar en laboratorios de investigación científica, ya sean de experimentación animal o clínica
- Capacitación para realizar tareas de forma individual y/o colectiva
- Desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas.

3. Contenidos temáticos:

La especialización práctica del título de posgrado ofrece la posibilidad de cursar unos créditos de carácter práctico (6 créditos) en diferentes instituciones de carácter público o privados de entre las que el estudiante podrá elegir entre dos perfiles de prácticas externas diferentes:

- **Perfil clínico/asistencial.** En el que los alumnos se formarán en la práctica clínica en centros de referencia de la Comunidad de Madrid, de la mano de los profesionales/tutores propios del área de trabajo de la Psicofarmacología y de la asistencia integral al drogodependiente. Podrán realizar sus prácticas en centros de asistencia al Drogodependiente gestionados por el Ayuntamiento de Madrid, por la AGAD y en hospitales públicos y privados de la CAM. La oferta está abierta también en fundaciones y empresas con las que se han gestionado convenios.
- **Perfil Académico/Investigador.** En el que los alumnos podrán adquirir una formación que les permita el manejo del conocimiento científico/experimental, de la metodología aplicada en la investigación psicofarmacológica y en el campo de las adicciones, así como el desarrollo de competencias que les permita desarrollar una carrera docente y/o investigadora. Estas Prácticas Externas se pueden desarrollar en los laboratorios de cualquiera de los Departamentos de las Universidades que colaboran con el máster, así como en los centros de investigación que pertenecen a la Red de Trastornos Adictivos (RTA).

4. Centros de prácticas, número aproximado de plazas y cualificación de los tutores

NOTA: Esta información es orientativa. Los centros de prácticas y el número de alumnos que admiten pueden sufrir ligeras modificaciones a lo largo del curso.

CENTROS	Nº DE ALUMNOS	FORMACIÓN TUTORES
HOSPITALES PÚBLICOS		
Unidad de Conductas Adictivas del Hospital Universitario Doce de Octubre	8-9	Médicos Psiquiatras, Psicólogos Clínicos, DUEs.
CENTROS AMBULATORIOS PÚBLICOS		
Centros públicos de atención al drogodependiente. Ambulatorios (CAIDs) pertenecientes a la Red de Centros del SERMAS. CAID de Getafe, CAID de Mejorada del Campo, CAID de Torrejón, CAID de Villalba, CAID Norte, CAID Sur, CAID San Blas. CAID de Vallecas, CAID de Parla	12-15	Psicólogos Clínicos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores.

Centros públicos de atención al drogodependiente. Ambulatorios (CADs) pertenecientes a la Red de Centros del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid. CAD de Villaverde, CAD de Tetuán, CAD de Latina, CAD de Hortaleza, CAD Arganzuela.	7-8	Psicólogos Clínicos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores.
Centros públicos de atención al drogodependiente. Ambulatorios concertado con Cruz Roja perteneciente a la Red de Centros del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid..	2	Psicólogos Clínicos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores.
Centros de Salud Mental, Atención especializada perteneciente al SERMAS. Centro de Salud Mental de Alcobendas, Centro de Salud Mental de Villaverde	2-5	Psicólogos Clínicos. Psiquiatras, DUEs
CENTROS AMBULATORIOS PRIVADOS		
Centro Ambulatorio de Patología Dual de Proyecto Hombre de Madrid	2-4	Psicólogos Clínicos, Psicólogos, Terapeutas
C.G. Adicciones	2-4	Psicólogos Clínicos, Psicólogos, Terapeutas
C.T. Madrid	2-4	Psicólogos Clínicos, Psicólogos, Terapeutas
A tiempo. Adicciones	2-4	Psicólogos Clínicos, Psicólogos, Terapeutas
Alma 4	2-4	Psicólogos Clínicos, Psicólogos, Terapeutas
APAL Asociación para el tratamiento del Juego Patológico	4	Psicólogos Clínicos, Psicólogos, Terapeutas
CENTROS RESIDENCIALES PUBLICOS		
Centro Residencial de Patología Dual, perteneciente a la Red de Centros del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid	2-3	Psicólogos Clínicos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores
Centros de tratamiento residencial al drogodependiente, perteneciente a la Red de Centros del SERMAS.	2-3	Psicólogos Clínicos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, DUEs, Médicos, Educadores
CENTROS RESIDENCIALES PRIVADOS		
Fundación Recal	2-4	Psicólogos, Terapeutas
CENTROS PÚBLICOS DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA		
Centros públicos de emergencia sociosanitaria Ambite , perteneciente a la Red de Centros del SERMAS.	2-3	Psicólogos
SERVICIOS PÚBLICOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS		
Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD) Energy Control, servicio subvencionado por SERMAS, Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid y Plan Nacional Sobre Drogas	2-3	Psicólogos, Educadores
SERVICIOS JUDICIALES DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES		
Servicio de Atención Jurídica al Drogodependiente Detenido de los Juzgados de Plaza de Castilla(SAJIAD)	1	Psicólogo
Prisión de Estremera	1-2	Psicólogo

LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN		
Laboratorios de Investigación de la UCM y de la Red de Trastornos Adictivos (ISCIII)	8-10	Drs. en Farmacología, Drs. en Medicina y cirugía, Drs. en Psicología, Drs. en Biología/Farmacología/Bioquímica.
Centro Superior de Investigaciones Científicas	1	Dr. en Medicina/Biología

5. Criterios de adjudicación de plazas y asignación de tutores:

Durante las primeras semanas del curso la Comisión de Prácticas Externas realizará una reunión informativa donde se expondrán los centros destino de prácticas ofertados para el curso. Los estudiantes rellenarán un documento estableciendo sus preferencias para prácticas externas. La Comisión de Prácticas Externas será la encargada de asignar las prácticas a cada alumno, y tratará de satisfacer, en la medida de lo posible las demandas de los estudiantes.

La adjudicación de plazas atenderá de manera preferencial a las necesidades del centro que acoge las Prácticas Externas. Se tendrán en cuenta criterios de idoneidad del alumno y, siempre que sea posible, las preferencias de cada alumno. En última instancia, en casos de igualdad entre candidatos, podrá utilizarse la puntuación obtenida con los criterios de acceso al Máster.

Cada alumno tendrá asignado un tutor externo, en el centro de prácticas, que será el responsable de supervisar el trabajo diario del alumno. El tutor externo emitirá un informe de evaluación del alumno en prácticas. Así mismo, cada alumno tendrá un tutor interno, que será un profesor del máster, encargado de gestionar los aspectos académicos de las prácticas, así como de corregir y calificar la memoria de prácticas entregada por el alumno.

6. Documentos a entregar por el alumno:

- **Anexo de prácticas curriculares**, declarando su conformidad para realizar las prácticas asignadas.
- **Código deontológico**, y compromiso de buenas prácticas
- **Memoria de prácticas** (ver punto 9)
- **Informe del tutor externo** (ver punto 9)

9. Procedimiento de Evaluación:

Para la evaluación, el alumno deberá entregar tres documentos (de formatos ya establecidos y que se pondrán a la disposición del alumno):

1. **Informe de evaluación del tutor externo.** El 60 % de la nota corresponderá a la calificación del tutor externo de prácticas. Este documento podrá ser entregado por el tutor externo al tutor interno vía correo electrónico, o bien ser entregado por el alumno en sobre cerrado al tutor interno. El alumno debe responsabilizarse de conseguir la evaluación de su tutor externo.
2. **Memoria de prácticas.** El alumno elaborará un documento donde se describan las actividades realizadas en las prácticas, metodología, aprendizaje, etc., según un modelo establecido. El 40 % de la nota corresponderá a la memoria de prácticas realizada por el alumno, y que será calificada por su tutor interno.

10. Bibliografía de referencia:

Moreno Martín, F. *Prácticum de Psicología* (2002). Editorial Prentice Hall.

11. Otra información relevante:

Todo el proceso de gestión relacionado con la asignatura se realiza a través de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE)

Se adhieren a continuación los formatos para la elaboración de los documentos solicitados a los alumnos.

Anexo I: Prácticas curriculares

Anexo II. Informe del tutor externo

Anexo III: Memoria de Prácticas Externas

Anexo IV: Código Deontológico



FACULTAD DE PSICOLOGÍA-UCM
VICEDECANATO DE RELACIONES EXTERIORES

PRACTICUM : COMPROMISO DEONTOLÓGICO ALUMNOS DE MÁSTER

CURSO: 2015-2016

APELLIDOS..... NOMBRE.....
DOMICILIO.....
LOCALIDAD..... C.P.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../..... DNI:.....
TFNO CONTACTO FIJO:..... // MOVIL:.....
E-MAIL:.....
PRACTICUM DEL GRUPO.....
OBSERVACIONES:.....

Por medio del presente escrito, como estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y durante el periodo que duren mis prácticas profesionales me comprometo a:

1. Desarrollar el Proyecto Formativo de la asignatura realizando las actividades acordadas entre la Facultad de Psicología y el Centro de Prácticas (se especifican en el Anexo de prácticas) y asistiendo a los seminarios y tutorías fijados.
2. Conocer el Código deontológico del Psicólogo y conducir mi actuación profesional según el mismo, consultando con el tutor académico las dudas y los hechos que susciten conflicto durante la realización de las prácticas y siguiendo las indicaciones y soluciones acordadas con él/ella.
3. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante mi estancia y una vez finalizada ésta. La confidencialidad se extiende a la información referida a los clientes, estudiantes y/o usuarios del servicio así como, en su caso, a los familiares de los mismos.
4. Incorporarme a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, consultando con el tutor académico cualquier incidencia que pueda afectar a este cumplimiento
5. Identificarme como estudiante de la Facultad de Psicología en prácticas cuando puedan existir dudas sobre mi rol profesional y cuando sea preciso, solicitar autorización al usuario de los servicios del Centro de prácticas.
6. Mantener en perfecto estado los materiales, equipos e instalaciones que utilice en el Centro de Prácticas.

7. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora así como hacia a las personas con las que intervenga (pacientes, estudiantes, clientes o usuarios del servicio) salvaguardando el buen nombre de la Facultad de Psicología y de la UCM.
8. Cumplir con las normas de funcionamiento y protocolo o costumbre en la vestimenta y apariencia del Centro de Prácticas al que me incorporo.
9. Cumplir con las tareas asignadas por la entidad colaboradora de forma responsable, solicitando en caso de duda, información y formación para mi desempeño tanto al tutor de la entidad colaboradora como al tutor académico (el cual debe supervisar la realización de las distintas actividades encomendadas).
10. Mantener contacto con el tutor académico durante el desarrollo de las prácticas externas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir durante su realización.
11. Entregar al tutor académico los informes de seguimiento intermedio y la memoria final en la fecha y formato que se haya establecido previamente.
12. Cumplimentar los cuestionarios de calidad y satisfacción requeridos por la facultad de Psicología, la UCM o el Centro de Prácticas.

Siendo consciente de mi responsabilidad como estudiante en prácticas firmo la presente

En Madrid, a

Firma del estudiante en Prácticas



ANEXO I: PRACTICAS CURRICULARES

El presente Anexo se incorpora al Convenio de Prácticas suscrito entre la UCM (*Máster en Psicofarmacología y Drogas de Abuso*) y centro correspondiente que figura a continuación.

DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

ALUMNO			
DIRECCIÓN		D.N.I.	
FECHA DE INCORPORACIÓN		FECHA DE FINALIZACIÓN:	
JORNADA DE PRÁCTICAS	HORAS AL DÍA (orientativo):		DÍAS DE LA SEMANA (orientativo):
<u>EMPRESA/INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS:</u>			
TUTOR DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN:			
TUTOR DE LA UNIVERSIDAD:			
BECA O REMUNERACIÓN ECONÓMICA:			
<u>CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS</u>			

El alumno abajo firmante, declara su conformidad para realizar prácticas, al amparo del Convenio arriba citado a fin de completar su formación, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio.

El alumno se compromete a mantener la más estricta obligación de confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso, como consecuencia de realización de las prácticas objeto del presente Convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por **triplicado** ejemplar, en Madrid, el 14 de marzo de 2014

Firma del Coordinador del
Máster en la UCM,

Firma del tutor empresa /
institución,

Firma del alumno,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO II: INFORME DEL TUTOR EXTERNO



EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR EXTERNO AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

La calificación final de las Prácticas Externas se calcula del siguiente modo:

- La calificación final (de 0 a 10) que da el tutor externo sobre el trabajo supervisado realizado por el estudiante en prácticas (en este documento). Esta nota supone el 60 % de la calificación total.
- La calificación final (de 0 a 10) que el tutor interno da a la Memoria de Prácticas. Supondrá el 40% de la nota final.

Si el tutor externo da una valoración de suspenso, el estudiante deberá repetir las prácticas. Si el tutor interno considera que la Memoria de Prácticas no es apta, el estudiante tendrá que repetir la Memoria.

El tutor externo enviará al tutor académico este informe-evaluación final del estudiante, con su correspondiente calificación global final numérica, vía e-mail. Este informe será remitido al estudiante.

DATOS GENERALES**Nombre del Tutor:****Centro:****Datos de contacto :****Nombre del Estudiante:****Horas realizadas en el centro de prácticas:****PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO**

(Asistencia, puntualidad, cumplimiento de tareas asignadas, seguimiento de reglas deontológicas y respeto de normas y usos del centro):

VALORACIÓN DE LAS APTITUDES/CAPACIDADES PROFESIONALES

(Responsabilidad, madurez, empatía, trabajo en equipo, análisis y resolución de problemas, aplicación de conocimientos, sentido crítico):

VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES/DISPOSICIONES HACIA EL TRABAJO

(Interés, curiosidad, motivación, iniciativa, autonomía:)

VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

(Conocimientos adquiridos, habilidades profesionales, aportación del alumno al centro):

OTRAS VALORACIONES O COMENTARIOS**CALIFICACIÓN FINAL** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

VALORACIÓN DE LA LABOR DE ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA FACULTAD

(Organización de las Prácticas Externas; seguimiento y apoyo del tutor de la Facultad):

ANEXO III: MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS



MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

DATOS GENERALES

Datos del estudiante

Nombre:
DNI:
E-Mail:
Teléfono:

Datos del tutor externo

Nombre:
E-Mail:
Teléfono:

Centro de Prácticas

Nombre:
Dirección:
Teléfonos:

Fechas y periodicidad:

Fecha de comienzo:
Fecha de finalización:
Periodicidad de asistencia a prácticas:
Número total de horas realizadas por el alumno:

FUNCIONES Y TAREAS ASIGNADAS:

METODOLOGÍA EMPLEADA:

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying most of the page. It is intended for the user to write or draw their response.

APRENDIZAJE ADQUIRIDO:

--

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SUGERENCIAS DE MEJORA:

EVALUACIÓN CUANTITATIVA:

Actividades	Puntuación
Planificación del programa o proyecto	
Metodología de intervención por parte del Centro	
Beneficios obtenidos por el Centro como consecuencia de la participación del alumno	
Beneficios obtenidos por el alumno en la realización de las prácticas	
Tutorización por parte del Centro	

INCIDENCIAS y/o ANEXOS:

Empty response area for the survey question.

¿RECOMENDARÍAS ESTAS PRÁCTICAS A UN COMPAÑERO?

1

2

3

4

5

(0 No absoluto y 5 Sí más entusiasta)